

Fiestas de San Miguel 2016

XIX CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA "VILLA DE ALOVERA" 2016

Primer premio 2015 "Francisco Fortunato Martín Relea "

Primer Premio 600 €

Patrocinado por:



Segundo Premio 400 €

Patrocinado por:



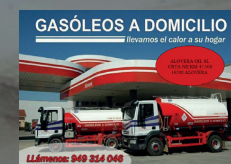
Tercer Premio 300 €

Patrocinado por:



Premio Local 300 €

Patrocinado por:



Descárgate las bases en alovera.es

BASES DEL XIX CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA VILLA DE ALOVERA 2016

1. El Ayuntamiento de Alovera convoca el XIX CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE “VILLA DE ALOVERA”, a celebrar el 25 de septiembre de 2016. Esta convocatoria queda abierta a todo artista español o extranjero residente en España.
2. El tema habrá de ser exclusivamente “Alovera y su entorno” (identificable), con técnica libre y cuya medida estará comprendida entre los 50 cm y 120 cm en cualquiera de sus lados.
3. Los lienzos o soportes sobre los que se realice la obra se presentarán en color blanco (sin textura o color de fondo) para su numeración y sellado en la Casa de la Cultura desde las 8,00 hasta las 10,00 horas del día 25 de Septiembre, pudiendo iniciarse el trabajo a continuación hasta las 18,00 h. momento en que las obras deberán ser expuestas en la Plaza Mayor.
4. No se admitirá ninguna obra deficientemente sellada. Además solo se admitirá una obra por autor.
5. El jurado calificador fallará todos los premios. El ganador del primer premio del año anterior no podrá optar al 1er premio de este año, pero sí a los restantes.
6. El concursante local que obtenga un premio general no podrá participar en el premio local. Requisito imprescindible para recibir el premio que el artista premiado recoja personalmente su premio en el día y hora señalados, no pudiendo delegar en otra persona.
7. Las obras premiadas se firmarán después de conocerse el fallo del Jurado. Este será inapelable. LAS OBRAS PREMIADAS PASARÁN A SER PROPIEDAD EL 1º PREMIO AL AYUNTAMIENTO DE ALOVERA Y LOS RESTANTES A LAS ENTIDADES PATROCINADORAS.
8. Una vez entregados los premios, serán retiradas las obras no premiadas, que podrán venderse o subastarse, no responsabilizándose de las mismas la organización del Certamen.
9. La participación en este Certamen supone la aceptación total de estas bases.
10. Cualquier caso no contemplado en las presentes bases será resuelto por el Jurado establecido.
11. El Ayuntamiento se reserva todos los derechos de modificación de las bases por causa mayor o en beneficio del Certamen.
12. Si lloviera los premios se entregarían en el salón de actos de la Casa de la Cultura y la exposición de los cuadros se realizaría en los pórticos de la misma

NOMBRE Y APELLIDOS:

TELÉFONO:

DIRECCIÓN Y C.POSTAL:

LOCALIDAD:

E-MAIL:

TÉCNICA: